



## PLENARIA N°809

*Octingentésima novena*

Jueves 14 de agosto de 2025

*Horario de inicio: 15:12 horas. Horario de término: 17:58 horas*

*Modalidad híbrida (presencial-remota) Sala Valentín Letelier Casa Central y mediante Plataforma electrónica ZOOM.*

### Tabla

- **Asistencia y Excusas**
- **Aprobación del Acta N° 802 de 19 de junio de 2025**
- **Cuenta de Comisiones**
- **Comisiones externas al Senado Universitario**
- **Cuenta de la Mesa**
- **Puntos de Tabla**

1.- Continuación de presentación y votación del “Informe de la Comisión Transitoria sobre Implementación del Voto en Consejos de Facultad de Consejeros de Libre Elección de Estamentos Estudiantil y Personal de Colaboración”. (135 minutos)

- Discusión y votación de las propuestas realizadas por el Grupo de Trabajo sobre derecho a voto en Consejos de Facultad de estamentos estudiantil y personal de colaboración. Votaciones incisos 2° y 3° del artículo 12 del Reglamento General de Facultades, y propuestas sobre *quorum* de participación.

- Discusión y votación de las propuestas de modificación al Reglamento General de Facultades y al Reglamento General de Elecciones y Consultas.

1.- Varios e incidentes (15 minutos).

En Modalidad híbrida (presencial-remota) en la Sala *Valentín Letelier Casa Central* y mediante *Plataforma electrónica ZOOM*, el jueves 14 de agosto, a las quince horas con doce minutos, con la dirección del senador Sergio Celis Guzmán en calidad de Vicepresidente, se inicia la octingentésima novena sesión, que corresponde a la sesión N°119 del Senado 2022-2026.

- **Asistencia y Excusas**

- |                                 |                          |
|---------------------------------|--------------------------|
| 1. Oscar Aguilera R.            | 14. Nicolás Guiliani G.  |
| 2. Ximena Azúa R.               | 15. Gabriel Hernández P. |
| 3. María Soledad Berríos Del S. | 16. Claus Köbrich G.     |
| 4. Cristóbal Bruna C.           | 17. Daniela Lavín P.     |
| 5. Pedro Calandra B.            | 18. Camilo Llanquimán M. |
| 6. María Verónica Canales L.    | 19. Jorge Martínez U.    |

7. Eduardo Castillo E.
8. Sergio Celis G.
9. Gracia Contreras S.
10. Soledad Chávez F.
11. Rosa Devés A.
12. Andrés Dockendorff V.
13. María Consuelo Fresno R.
20. Lucas Mezquita Q.
21. Sergio Micco A.
22. Ismael Oliva B.
23. Dino Pancani C.
24. Gonzalo Rojas A.
25. Gloria Tralma G.

- **Excusas por inasistencia**

Se excusan por inasistencia de las/os senadoras/es Carlos **Areche** M., Marcelo **Arnold** C., Carmen Luz **De la Maza** A., Marcos **Mora** G., Mirliana **Ramírez** P. y Esteban **Rodríguez** R. (total 6).

**Sin excusas por inasistencia:** Leonardo **Basso** S., Gladys **Camacho** C., Claudio **Falcón** B., Sophia **Naranjo** C., Sergio **Lavandero** G. y (total 5)

- **Aprobación del Acta N° 802 de 19 de junio de 2025**

**Vicepresidente:** Consulto si llegaron observaciones y/o comentarios al Acta N° 802 de 19 de junio de 2025.

**Abogada Marín:** Hubo comentarios de forma por parte del senador Calandra y la senadora Fresno.

**Vicepresidente:** Pregunto si hay observaciones en sala al Acta N° 802.

No hubo comentarios ni observaciones en la sala

**Vicepresidente:** Se da por aprobada el Acta N°802 de 19 de junio de 2025.

- **Cuenta de la Rectora**

**Rectora, profesora Rosa Devés:** Sí, buenas tardes a todos y todas. Quería contar sobre una actividad que tuvimos ayer en la Facultad de Medicina, que creo que es muy importante para la universidad: la inauguración de un edificio que alojará al Centro de Investigación Clínica Avanzada (CICA). Esto es en el hospital Luis Calvo Mackenna y es importante por muchas razones. Primero, porque está situado en un hospital público de gran nivel, con el cual la Universidad de Chile ha compartido mucha historia. Allí también está el Departamento de Pediatría y de Cirugía Infantil Oriente, uno de los departamentos que nos preocupan. Este centro se instala en muy buenas dependencias, con excelentes laboratorios, como parte de una construcción larga que se inicia con el Doctorado en Ciencias Médicas hace ya más de 20 años.

Luego, con la necesidad y la responsabilidad de que esos graduados, que son médicos y doctores con muy buena formación básica y con la especialidad -un programa muy exigente-, tengan un espacio donde desarrollarse a tiempo completo en la Universidad de Chile para hacer investigación clínica, que siempre es tan difícil en competencia con el ejercicio de la medicina. El actual vicedecano, Pablo Torres, es uno de los primeros graduados de ese programa y es precisamente pediatra y se integraron tempranamente, y un MESESUP hizo posible esa integración en 2006. Hay un trabajo de la universidad muy programado, de largo plazo, muy complejo, pero nunca dejaron de avanzar. Hoy día son varios los centros que hay en el Hospital Clínico, en el

Hospital Ezequiel González Cortés, y otros más en el IDIMI, los cuales son muy importantes. Tienen proyectos activos. En este momento, estos centros están interactuando interdisciplinariamente con los ingenieros, como ya saben por lo que pasó con el COVID y con el virus sincicial, que precisamente tiene que ver con este grupo. Lo quise mencionar, porque es una política a largo plazo que demuestra estrategia, persistencia y avance de las personas, exitoso, con tantas dificultades que encontró en el camino. Fue construido con recursos propios de la Facultad de Medicina, con un gran esfuerzo.

Lo otro es que tuvimos un encuentro de solidaridad con Palestina, que entiendo la senadora Azúa va a profundizar. Este está vinculado a una declaración de más de 700 académicos y académicas de distintas universidades de Chile, y algunos también de fuera. Se hizo una entrega de esta declaración y de este movimiento solidario a la actual embajadora, Vera Baboun, una embajadora con una gran formación académica. Fue muy interesante. Ella dio la charla principal. El evento fue organizado por quienes generaron la declaración y fue un evento cerrado para los y las firmantes, que también se transmitió en línea. Fue muy importante.

- **Cuenta de Comisiones**

- 1.- Desarrollo Institucional**

**Senador Rojas:** Hoy, la Comisión de Desarrollo Institucional no sesionó, sino que estuvo trabajando el equipo de elaboración del plan de desarrollo, en el cual también participaron varios senadores de la CDI. Se invitó en esta oportunidad al presidente del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), el profesor Osvaldo Corrales, rector de la Universidad de Valparaíso, quien tuvo un intercambio de ideas muy interesante con los asistentes. Básicamente, se discutieron los desafíos que tiene el sistema universitario y los desafíos para la Universidad de Chile en el decenio 2026-2036. Diría que, como conclusión general, el desafío es cómo la Universidad de Chile lidera la cooperación, tanto en el sistema de universidades estatales como a nivel regional. Hay un escenario que nos obliga a la resiliencia, pero dentro de eso se destacaron ciertas fortalezas que nos pueden llevar a tener un plan de desarrollo que se ajuste a esta idea de colaboración y cooperación que fortalezca la universidad estatal.

- 2.- Docencia e Investigación**

**Senadora Fresno:** Nuestra comisión sesionó en forma híbrida, como es habitual. Tuvimos de invitada a la Vicerrectora de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, profesora Josiane Bonnefoy, estuvo acompañada de la profesora Pamela Díaz-Romero, directora de la Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil (DIRBDE); y de la profesora Ann Fleet, subdirectora de Bienestar y Acompañamiento Estudiantil. Con ellas abordamos un tema muy relevante para la universidad, que también la distingue de otras: las realidades estudiantiles, el desafío del bienestar, y un diagnóstico y coordinación institucional para una universidad más inclusiva.

Comenzamos con una descripción de nuestros estudiantes actuales y después nos centramos en conversar sobre las residencias estudiantiles. Nos contaban que actualmente el 24% de la matrícula de pregrado son estudiantes de regiones. El 44,1% de los estudiantes de nuestra universidad tiene gratuidad, y de los estudiantes de regiones, al menos 5 mil se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Nuestra universidad ha buscado cómo apoyarlos, y dentro de estos apoyos está la residencia universitaria. Contamos con tres en la universidad, pero dos están funcionando actualmente: Amanda Labarca, cerca del metro Santa Ana, que tiene 36

hombres; y la Mario Ojeda, en la calle Marín en Providencia, donde hay 62 mujeres. La otra residencia estudiantil es la de Erasmo Escala, en el barrio universitario, que actualmente no está funcionando, porque se está haciendo una remodelación completa. A corto plazo, tendrá sus 26 habitaciones y toda la casa remodelada. Nos mostraron fotos, se trata de una casa patrimonial realmente muy bonita, donde tendrán 53 vacantes para recibir estudiantes. La diferencia de esta casa es que tendrá una modalidad más flexible, integrada por hombres y mujeres. No tendrá servicio de manipulación de alimentos como las otras, ni de lavado de ropa, sino un sistema de lavado con fichas. Se busca esta modalidad más flexible a solicitud de los estudiantes y porque el perfil ha ido cambiando con los años.

Estas residencias son priorizadas para estudiantes de regiones durante los tres primeros años de carrera, se postula y se renueva anualmente. Hay un alto interés en postular, pero las residencias no son las únicas ayudas. También hay otros tipos de becas a las que pueden postular para arriendo y apoyo económico. Fue una reunión muy interesante; creo que muchos de los presentes desconocíamos la realidad de estas residencias estudiantiles y nos dejó una grata impresión. Dentro de lo complejo que es administrar todo esto -nos explicaban que la alimentación debe ser por ChileCompra, y que van levantando información sobre lo que les gusta comer a los estudiantes-, es una alegría para la universidad marcar esta diferencia con otras universidades de Santiago. Por supuesto, no alcanza a cubrir a todos los estudiantes que podrían necesitarlo, incluso aquellos que viven en Santiago y tienen situaciones especiales. Pero la universidad tiene la idea de seguir avanzando y apoyando a los estudiantes en la medida que se necesite. Quedamos invitados a conocer la residencia de Erasmo Escala cuando termine su remodelación.

Eso es todo cuanto puedo informarle.

**Vicepresidente:** Muchas gracias, senadora Fresno. La rectora quiere referirse también.

**Rectora, profesora Rosa Devés:** Quiero complementar esta historia. Estoy totalmente de acuerdo con todo lo que se ha dicho. Durante la rectoría de Víctor Pérez hubo muchas dudas sobre si debíamos tener residencias. Había quienes decían que era más simple entregar un pago para que buscaran lugares donde vivir. Había una historia inadecuada, donde los estudiantes permanecían por muchos años y se apropiaban de los espacios. Al final, Víctor Pérez, como rector y con su historia de joven de provincia, dijo: *“Yo creo en la residencia y, por lo tanto, voy a dejar recursos para que la residencia de Erasmo Escala se convierta en una residencia estudiantil”*. Después pasó lo de siempre: se comprometió un recurso que luego se informó que no existía. Siendo yo vicerrectora académica, cada vez que conversaba con él le decía: *“Ahora vamos a avanzar con Erasmo Escala”*, y siempre pasaba algún infortunio. Así que, en honor al Rector Víctor Pérez, ya como Rectora, impulsamos el proyecto. El otro día me dijo: *“Para mí Vicuña 20 es muy importante, pero Erasmo Escala es más importante”*.

Esto tiene mucho que ver con él, al menos la determinación de que existiera y como lo menciona la senadora Fresno, ha cambiado la visión sobre las residencias: que son importantes y que hay formas distintas de gestionarlas, más eficientes, humanas y modernas.

### **3.-Presupuesto y Gestión**

**Senadora Tralma:** Cumpló en informar que la Comisión de Presupuesto y Gestión,

en esta ocasión y por diversos motivos, no logró concretar la asistencia de los invitados a la reunión del día. En tal sentido, y tras conversar con la mesa ejecutiva de la comisión, se procedió a suspender la sesión. Se acordó trabajar de manera asincrónica con los documentos enviados por la abogada del Senado Universitario, señora María Paz Marín, en lo que a vinculación universidad-empresa se refiere. Informo también que la comisión está trabajando activamente, con el apoyo de nuestra abogada, en la preparación de las misivas que se enviarán a las autoridades de los diferentes organismos de la universidad que posean experiencia en esta materia, así como a las que no cuenten con ella, conforme a los acuerdos adoptados el 7 de agosto.

#### **4.- Estructura y Unidades Académicas**

**Senador Castillo:** Nuestra comisión sesionó con *quorum* y hoy discutimos sobre los aspectos económicos inherentes a la política de patrimonio, especialmente en torno a la importancia de asentar el trabajo patrimonial en las unidades a partir de los proyectos a impulsar. También hablamos de los procesos de seguimiento de la política vinculados al rol del comité de patrimonio y, especialmente, de la digitalización del patrimonio como uno de los aspectos centrales a impulsar, ante la necesidad de crear un catálogo centralizado que otorgue amplia visibilidad a los distintos archivos y colecciones de la universidad. Para finalizar, recuerdo que las reuniones pendientes se han pospuesto a raíz de distintos compromisos de las autoridades respectivas, principalmente de la Prorectora en torno a la acreditación y de la Vicerrectora Barba en torno a FILUNI Feria Internacional del Libro de las Universitarias y de los Universitarios en México.

#### **5.- Bienestar y salud mental de la comunidad universitaria**

**Senador Llanquimán:** La comisión no sesionó la semana pasada. Lamentamos informar que la presidenta, la profesora Mirliana Ramírez, renunció al cargo. En breve nos reuniremos para ver el porvenir de la comisión.

#### **6.- Educación y Formación de Profesores.**

**Senador Aguilera:** La comisión sesionó hoy en su primera constitución y acordamos básicamente dos puntos. Uno, la elección de la secretaria y la presidencia de la comisión: como secretaria fue electa la senadora Daniela Lavín y como presidente, quien les habla. El segundo acuerdo es presentar en nuestra próxima reunión una metodología de trabajo que permita, al igual que en la comisión anterior, involucrar a los distintos actores y niveles de la comunidad universitaria vinculados con la política de educación y formación de profesores en la Universidad de Chile.

#### **7.- Reglamento Interno**

No sesionó

- **Comisiones externas al Senado Universitario**

No hubo intervenciones

- **Cuenta de la Mesa**

**Vicepresidente:** Paso ahora a la cuenta de la Mesa. Les vuelvo a recomendar el programa *Hablemos TodUs*, que se emitió el martes 12 de agosto, donde conversamos sobre la desinformación como herramienta electoral, con la buena representación del senador Pancani.

También les comunico que ya recibimos el oficio que ratifica el cese del senador Squella como parte de este Senado, lo que abre el proceso electoral en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. La nómina definitiva del claustro elector se publicará el 2 de septiembre, las candidaturas serán del 3 al 5 de septiembre, y el escrutinio será el 30 de septiembre. Tomará un tiempo reponer ese puesto.

Recibimos una invitación desde Rectoría para asistir al Consejo Universitario el próximo martes y presentar sobre el tema del voto.

Como adelantó el senador Llanquimán, lamentablemente recibimos la noticia de que la senadora Ramírez dejaba la Comisión de Salud Mental y Bienestar, una comisión que ella misma impulsó. Quiero dejar en acta nuestro agradecimiento por el empuje y dedicación que le dio.

También, como el senador Rojas presentó hace unas semanas, nos invitó a firmar una declaración sobre la crisis humanitaria en Gaza, a la cual varios senadores adscribimos. Esa comunicación ya está circulando en distintos medios. A propósito de lo mismo, el grupo de académicos de la Universidad de Chile que comentó la Rectora hizo circular una declaración similar, y se realizó una ceremonia a la cual asistió la senadora Azúa. Le pedimos que nos dé una breve cuenta de sus impresiones.

**Senador Azúa:** Tal como mencionó la Rectora, fue un acto solemne y de mucha humanidad escuchar a la embajadora de Palestina en Chile dar cuenta de la situación y el horror que allí ocurre, y de la poca atención de la comunidad internacional frente a un exterminio de un pueblo. Es lo que a mí más me impactó. Tal como lo dijo la Rectora, el profesor Patricio Aceituno, el profesor Claudio Gutiérrez, la profesora Mercedes López y la profesora María Eugenia Góngora fueron el grupo que diseñó este pronunciamiento de académicos de la Universidad de Chile respecto a ese genocidio que está ocurriendo todos los días. Niños y mujeres mueren de hambre y de inanición, y pareciera que el mundo no lo ve o mira hacia otro lado.

Contamos con la participación de la Rectora y también de la Rectora de la Universidad de O'Higgins, Fernanda Kri, entre otros académicos. Sería muy importante que pudieran escuchar a la embajadora para conocer el genocidio que allí ocurre. Como comunidad, no podemos quedar inermes frente a una violación sistemática de los derechos humanos.

#### ● **Puntos de Tabla**

**Vicepresidente:** Se somete a consideración de la plenaria los puntos de tabla y tiempos asignados para cada uno de ellos.

**Senador Guiliani:** Sí, quería consultar si entendí bien la tabla tal como se presentó. La semana pasada no terminamos de votar dos dimensiones de un artículo: votamos dos y quedaban dos pendientes. Consulta ¿Se verán desde el principio? Uno tenía que ver con el caso impar entre estudiantes y personal de colaboración ¿Eso estará en el punto uno de la tabla o en el dos?

**Vicepresidente:** En el punto uno de la tabla.

**Senador Guiliani:** Acepto la tabla con gusto.

Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

**1.- Continuación de presentación y votación del “Informe de la Comisión Transitoria sobre Implementación del Voto en Consejos de Facultad de Consejeros de Libre Elección de Estamentos Estudiantil y Personal de Colaboración”. (135 minutos)**

- **Discusión y votación de las propuestas realizadas por el Grupo de Trabajo sobre derecho a voto en Consejos de Facultad de estamentos estudiantil y personal de colaboración. Votaciones incisos 2° y 3° del artículo 12 del Reglamento General de Facultades, y propuestas sobre *quorum* de participación.**
- **Discusión y votación de las propuestas de modificación al Reglamento General de Facultades y al Reglamento General de Elecciones y Consultas.**

**Vicepresidente:** El primer punto es sobre la continuación de la presentación y votación del "Informe de la Comisión Transitoria sobre Implementación del Voto en Consejos de Facultad de Consejeros de Libre Elección de Estamentos Estudiantil y Personal de Colaboración".

Recuerden que el Grupo de Trabajo trabajó sobre dos dimensiones. Una, lo que llamamos armonización, se refería a varios puntos que estaban incluidos en el artículo 12. La semana pasada sancionamos algunos de esos puntos, pero quedaron dos puntos pendientes. Esos son los puntos que vamos a revisar ahora: el inciso 2 y el inciso 3 del artículo 12, cada uno por separado. Una de esas votaciones es sencillamente un cambio de redacción que no implica un cambio sustantivo a la discusión. Pero uno de ellos sí tiene que ver con qué hacer en caso de que haya un número impar para consejeros de libre elección de los estamentos estudiantil y personal de colaboración. Ahí tiene que haber lo que coloquialmente hemos llamado un desempate. Entonces, eso es lo que tenemos que discutir ahora.

**Abogada Ruiz:** Buenas tardes. Lo primero es mostrarles lo que votamos la semana pasada.

Propuesta redacción GT con los cambios aprobados por el SU	Votaciones
<p>Artículo 12 El número de consejeros/as académicos/as de libre elección será la mitad de integrantes por derecho propio indicados en el artículo precedente. Si el resultado no es un número entero, se aproximará al número entero superior. Sin perjuicio de lo anterior, habrá un máximo de diez consejeros/as académicos/as de libre elección.</p>	<p><b>Se rechaza</b> la propuesta de aproximar al entero inmediatamente inferior (ya está establecido en la norma vigente que se aproxime al superior).</p>
	<p><b>Se aprueba</b> eliminar el mínimo de 5 consejeros académicos de libre elección.</p>
	<p><b>Se aprueba</b> la propuesta de establecer un máximo de 10 consejeros académicos de libre elección.</p>

Es la primera parte del artículo 12. En el segundo párrafo viene una redacción nueva:

Propuesta redacción GT	Votaciones
El total de consejeros/as estudiantiles y de personal de colaboración será igual al número de académicos/as de libre elección. Ellos/as se distribuirán en proporciones iguales entre ambos estamentos.	Aprobar/rechazar la introducción de la primera parte del nuevo párrafo segundo, que sustituye formalmente a los párrafos segundo y tercero ya aprobados en Sesión Plenaria N°798 de 22/05/2025.  <b>NOTA: Este es un cambio formal, la nueva redacción no altera la regla de 50%- 25%- 25%.</b>
En caso que de aplicarse la regla anterior resulte en un número impar, se agregará un/a representante al <b>estamento estudiantil/ personal de colaboración.</b>	Aprobar/rechazar la introducción de una oración al final del inciso segundo del artículo 12, definiendo a qué estamento se agrega el cupo impar (entre el de personal de colaboración y estudiantil).

Mirando con la abogada Marín, discutiendo este asunto y mirando la redacción de cómo queda el inciso primero más el inciso segundo, nuestra sugerencia es que este último no sea un párrafo aparte, sino que sea la oración final del párrafo segundo. Sin perjuicio de que lo votemos por separado, eso habría que acordarlo tal vez. Pero en el fondo es una corrección formal y es para dejar en el párrafo uno todo lo que dice relación con la libre elección de académicos, y en el párrafo dos, todo lo que dice relación con la libre elección de estudiantes y personal de colaboración.

**Vicepresidente:** Aquí hay una nueva propuesta. Lo que está en verde es la propuesta del Grupo de Trabajo, que es una nueva redacción; que es más simple, más limpia, más directa con respecto a lo que había antes. Entonces, eso tenemos que aprobarlo o rechazarlo. Si lo rechazamos, va a quedar la redacción que teníamos antes, que la podríamos mirar para que vean la comparación de lo complejo que era y lo simple que quedó esta, que fue algo que discutimos en el Grupo de Trabajo también. Esa nueva indicación es la que tendríamos que aprobar o rechazar.

**Senadora Berríos:** Sería ideal que no sacaran todavía la propuesta, pero me parece a mí que cuando terminan las frases del primer párrafo dice "*en proporción igual entre ambos estamentos*". El académico también es un estamento, entonces queda vago. Creo que no lo pondría.

Determinado el número de consejeros/as académicos/as de libre elección de conformidad con el inciso anterior, estos/as representarán una proporción equivalente al 50% del total de los/as consejeros/as de libre elección.	El total de consejeros/as estudiantiles y de personal de colaboración será igual al número de académicos/as de libre elección. Ellos/as se distribuirán en proporciones iguales entre ambos estamentos.
La suma de los consejeros/as estudiantiles y del personal de colaboración será equivalente al 50% de los/as consejeros/as de libre elección, que se distribuirán en proporciones iguales.	

**Vicepresidente:** Claro. Como ven ahí, hay un cuadro. Si se puede agrandar un poco para que lo puedan leer mejor, eso que está ahí destacado. Así está la redacción actual. En lo que está ahí: en dos párrafos, determinado número de consejeros. Lo que proponemos es la segunda redacción, que es una redacción más simple. Ahora, la senadora Berríos está sugiriendo un cambio de redacción sobre esa.

**Abogada Ruiz:** Precisamente para no modificar la redacción, es que lo que se sugiere es que el segundo párrafo quede junto con el tercero, porque se entiende que son

ambos estamentos: estudiantes y personal de colaboración, y no los tres estamentos.

**Senador Köbrich:** Por eso el encabezado de ese párrafo parte con "el total de consejeros estudiantiles y personal de colaboración".

**Senador Guiliani:** Entiendo la aprehensión de la senadora Berríos. Estoy de acuerdo con la aprehensión, la oración no está bien lograda. Pero más que sacar la voz "estamento", más bien dejarlo, pero cambiar el sujeto. Bajar "ellos" a la línea y poner de nuevo el sujeto que corresponde. Es decir: "*los consejeros estudiantiles y personal de colaboración se distribuirán en proporciones iguales*". Ahí, "*entre ambos estamentos*". Porque "*ellos, ellas*" genera ruido. Estoy de acuerdo con la senadora Berríos, porque la oración anterior termina con el tercer estamento. Entonces ahí está confuso, pero si volvemos a reafirmar el sujeto de la oración con "*el total de consejeros estudiantiles y personal de colaboración se distribuirán*", ahí no hay confusión a qué se refiere cuando dice "*ambos estamentos*".

**Senador Rojas:** No sé si lo entiendo bien o no, pero ¿No está contenido en la propuesta que los consejeros académicos representarán una proporción equivalente al 50%? Porque aluden a temas distintos. En la columna izquierda menciona eso y en la propuesta eso no está, a no ser que esté en otro artículo. Entonces solo quisiera comprobar que está en otro artículo, porque ahí me quedaría claro por qué está la omisión respecto a que representan el 50% del total.

**Senador Köbrich:** Sí, es un tema más de la explicación matemática del 100%. Por un lado, dice que los académicos serán el 50% y los demás, los que no son académicos, son funcionarios y estudiantes. La redacción nueva dice que ambos grupos son iguales. Es más directa, es más simple. No sale explícito el 50%, pero explica que no hay otra respuesta a eso que no sea el 50%.

**Senador Rojas:** Perdón, pero es que lo primero está diciendo que es el 50% de los consejeros.

**Senador Köbrich:** El Actual dice que "del total de los consejeros de libre elección el 50% son académicos". La redacción nueva dice que los académicos van a ser iguales a los funcionarios y estudiantes juntos. Por lo tanto, la única respuesta correcta a eso es 50% de cada uno.

**Senadora Azúa:** Hay que leer lo de arriba para entender lo de abajo. Dice: "*Sin perjuicio de un máximo de diez consejeros académicos de libre elección, el total de consejeros estudiantiles y de personal de colaboración será igual al número de académicos de libre elección. Ellos/as se distribuirán en proporción igual entre ambos estamentos*". Si se separa lo uno de lo otro no se entiende.

<p>Determinado el número de consejeros/as académicos/as de libre elección de conformidad con el inciso anterior, estos/as representarán una proporción equivalente al 50% del total de los/as consejeros/as de libre elección.</p> <p>La suma de los consejeros/as estudiantiles y del personal de colaboración será equivalente al 50% de los/as consejeros/as de libre elección, que se distribuirán en proporciones iguales.</p>	<p><b>El total de consejeros/as estudiantiles y de personal de colaboración será igual al número de académicos/as de libre elección. Ellos/as se distribuirán en proporciones iguales entre ambos estamentos.</b></p> <p><b>El total de consejeros/as estudiantiles y de personal de colaboración será igual al número de académicos/as de libre elección. Los/as consejeros/as estudiantiles y de personal de colaboración se distribuirán en proporciones iguales.</b></p>
---	--

**Senador Köbrich:** Senadores Guiliani, Berríos y Rojas ¿Les parece apropiada esta forma?

**Senador Calandra:** Estamos viendo lo que está en amarillo ¿No? ¿Se va a sumar el párrafo siguiente inmediatamente a esto mismo?

**Senador Köbrich:** En este momento estamos solo discutiendo el párrafo amarillo, que reemplaza a los dos párrafos de la izquierda.

**Vicepresidente:** Muchas gracias a todos los que participaron en este esfuerzo de redacción. Siempre vale la pena trabajar un poco más, para que las cosas queden claras. Se está preparando el voto para proyectarlo.

**Propuestas de acuerdo:**

<p><b>Acuerdo SU N°000/2025</b></p> <p>La Plenaria del Senado Universitario acuerda <b>aprobar/rechazar</b>, en complemento del Acuerdo SU N°060/2025 alcanzado en la sesión Plenaria N°798 de 22/05/2025, la propuesta presentada en el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Derecho a Voto en el Consejo de Facultad de los Consejeros de Libre Elección de los Estamentos Estudiantil y del Personal de Colaboración, expuesto y aprobado en la Plenaria N°807 de 31 de julio de 2025, para introducir un nuevo inciso segundo del artículo 12 del Reglamento General de Facultades, que sustituye a los incisos segundo y tercero ya aprobados:</p> <p><b>“El total de consejeros/as estudiantiles y de personal de colaboración será igual al número de académicos/as de libre elección. Los/as consejeros/as estudiantiles y de personal de colaboración se distribuirán en proporciones iguales.”</b></p>
---

*Quórum: mayoría absoluta de los/as senadores presentes.*

**Senadora Fresno:** Yo voy a votar, pero hago reserva de legalidad, como he hecho otras veces.

**Senador Hernández:** Lo mismo digo.

No hubo más comentarios ni observaciones.

El Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar, en complemento del Acuerdo SU N°060/2025

alcanzado en la sesión Plenaria N°798 de 22/05/2025, la propuesta presentada en el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Derecho a Voto en el Consejo de Facultad de los Consejeros de Libre Elección de los Estamentos Estudiantil y del Personal de Colaboración, expuesto y aprobado en la Plenaria N°807 de 31 de julio de 2025, para introducir un nuevo inciso segundo del artículo 12 del Reglamento General de Facultades, que sustituye a los incisos segundo y tercero ya aprobados:

“El total de consejeros/as estudiantiles y de personal de colaboración será igual al número de académicos/as de libre elección. Los/as consejeros/as estudiantiles y de personal de colaboración se distribuirán en proporciones iguales.”

Las alternativas son: 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención.

Efectuada la votación las/os senadoras/es Aguilera, Azúa, Berríos, Bruna, Calandra, Canales, Castillo, Celis, Devés, Fresno, Guiliani, Hernández, Köbrich, Lavín, Martínez, Mezquita, Micco, Pancani, Rojas y Tralma votan por la alternativa 1 (total 20). El senador Llanquimán vota por la alternativa 2 (total 1). El senador Dockendorff se abstiene (total 1).

#### **Acuerdo SU N°119/2025**

**La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar, en complemento del Acuerdo SU N°060/2025 alcanzado en la sesión Plenaria N°798 de 22/05/2025, la propuesta presentada en el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Derecho a Voto en el Consejo de Facultad de los Consejeros de Libre Elección de los Estamentos Estudiantil y del Personal de Colaboración, expuesto y aprobado en la Plenaria N°807 de 31 de julio de 2025, para introducir un nuevo inciso segundo del artículo 12 del Reglamento General de Facultades, que sustituye a los incisos segundo y tercero ya aprobados:**

**“El total de consejeros/as estudiantiles y de personal de colaboración será igual al número de académicos/as de libre elección. Los/as consejeros/as estudiantiles y de personal de colaboración se distribuirán en proporciones iguales.”**

**Vicepresidente:** Vamos ahora a la siguiente votación, que hemos esperado largamente: el caso del número impar de consejeros a distribuir entre el estamento estudiantil y el de personal de colaboración. La situación es qué hacemos cuando el número es impar. La propuesta inicial era que ese número impar favoreciera al estamento estudiantil. En el Grupo de Trabajo aparecieron otras voces que proponían que fuese hacia el personal de colaboración. Este es un punto que tenemos abierto y que podemos zanjar en esta votación.

### Acuerdo SU N°000/2025

La Plenaria del Senado Universitario acuerda **aprobar/rechazar** la propuesta presentada en el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Derecho a Voto en el Consejo de Facultad de los Consejeros de Libre Elección de los Estamentos Estudiantil y del Personal de Colaboración, expuesto y aprobado en la Plenaria N°807 de 31 de julio de 2025, de una oración al final del nuevo inciso segundo del artículo 12 del Reglamento General de Facultades, **que establece lo siguiente:**

**“En caso que de aplicarse la regla anterior resulte en un número impar, se agregará un/a representante al**

**1. estamento estudiantil.”**

**2. estamento personal de colaboración.”**

**3. Rechazo de la propuesta**

**4. Abstención**

*Quórum: mayoría absoluta de los/as senadores presentes.*

Se abre la discusión.

**Senador Bruna:** Creo que este punto ya lo hemos debatido bastante. Para nosotros, como senadores estudiantiles, es una lástima tener que pelearnos ese número impar dentro del poco porcentaje de integración que tendremos ambos estamentos. Sin embargo, como es una discusión ya madurada, queremos que ese voto se vaya al estamento de personal de colaboración. Invito a que podamos votar por esa opción.

**Senador Guiliani:** Agradezco las palabras del senador Bruna y resalto este momento importante. Por primera vez se va a reconocer un poco más al estamento de personal de colaboración, y tener el apoyo de los senadores estudiantiles es algo que hay que valorar en el Senado. Es un momento en que se cambia un poco la mirada sobre el estamento de personal de colaboración y creo que se lo merece por toda la labor que está haciendo – lo hemos hablado con los senadores estudiantiles – no se trata de desconocer el Estamento Estudiantil, sino que reconocer que, en el presente, quien trabaja duramente y a veces bastante mal tratado por la institución y personas que la componen, merece tener un poco más de presencia en el Consejo de Facultad para poder empoderarse más, defenderse y aportar con su mirada. Me parece un momento relevante de nuestra actividad como Senado Universitario.

**Senador Llanquimán:** Sí, muchas gracias. Como mencioné cuando se discutió este tema -aunque no recuerdo con precisión si fue hace un mes o dos en la comisión- voté a favor de que el voto se asignara al estamento estudiantil, y mantengo esa postura. Esta decisión la tomé tras conversar con mis pares, y coincidimos en que es lamentable que la imparidad se defina dentro de un porcentaje tan reducido para el nivel estudiantil, considerando que actualmente votamos como Senado. En este espacio, y atendiendo a la situación actual, especialmente en el contexto mediático que involucra a estudiantes que no siempre tienen una participación política activa o que desconocen los procesos institucionales, reafirmo mi decisión. Por lo tanto, en representación de mi estamento, el estudiantil, mi voto será para que la imparidad se asigne al cupo estudiantil.

**Senador Calandra:** Como representante del estamento de personal de colaboración, agradezco profundamente las intervenciones del senador Bruna y del senador Guiliani. Considero que sus comentarios constituyen un reconocimiento al trabajo constante, cotidiano y muchas veces invisibilizado que realizamos los funcionarios.

**Senadora Tralma:** Muchas gracias también. Me sumo a las palabras del senador Calandra y extendiendo mi agradecimiento al senador Bruna, al estamento estudiantil y al senador Guiliani. Sin duda, este gesto representa un reconocimiento a nuestro estamento, que durante años ha desempeñado una labor silenciosa en la universidad. Es lamentable que tengamos que llegar a instancias como esta para debatir quién merece mayor participación o visibilidad. Sin embargo, en nombre del estamento que represento, valoro profundamente este espacio y el gesto que ustedes nos han brindado. Por ello, apoyo la moción presentada y reitero mi agradecimiento a quienes han expresado su respaldo.

No hay más comentarios ni observaciones

**Fresno:** Reitero mi derecho a observar la legitimidad o legalidad de lo que voy a hacer, para no estar en cada voto diciendo lo mismo. Quería dejar constancia.

**Hernández:** Digo lo mismo.

El Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la propuesta presentada en el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Derecho a Voto en el Consejo de Facultad de los Consejeros de Libre Elección de los Estamentos Estudiantil y del Personal de Colaboración, expuesto y aprobado en la Plenaria N°807 de 31 de julio de 2025, de una oración al final del nuevo inciso segundo del artículo 12 del Reglamento General de Facultades, que establece lo siguiente:

“En caso de que de aplicarse la regla anterior resulte en un número impar, se agregará un/a representante al:

- 1.- estamento estudiantil
- 2.- estamento personal de colaboración
- 3.- Rechazo de la propuesta
- 4.- Abstención

Las alternativas son 1: Estamento Estudiantil; 2: Estamento Personal de Colaboración; 3: Rechazo de la propuesta y 4: Abstención.

Efectuada la votación las/os Llanquimán y Micco votan por la alternativa 1 (total 2). Los/as senadoras/es Aguilera, Azúa, Berríos, Bruna, Calandra, Canales, Castillo, Celis, Contreras, Devés, Fresno, Guiliani, Hernández, Köbrich, Lavín, Martínez, Mezquita, Pancani y Tralma votan por la alternativa 2 (total 19). Se abstienen los senadores Dockendorff y Rojas (total 2).

#### **Acuerdo SU N°120/2025**

**El Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar la propuesta presentada en el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Derecho a Voto en el Consejo de Facultad de los Consejeros**

**de Libre Elección de los Estamentos Estudiantil y del Personal de Colaboración, expuesto y aprobado en la Plenaria N°807 de 31 de julio de 2025, de una oración al final del nuevo inciso segundo del artículo 12 del Reglamento General de Facultades, que establece lo siguiente:**

**“En caso de que de aplicarse la regla anterior resulte en un número impar, se agregará un/a representante al Estamento de Personal de Colaboración.**”

**Vicepresidente:** Con esto hemos dado por concluido el artículo 12, que es un gran paso. Hemos hecho un gran esfuerzo como Senado en este punto.

Ahora nos moveremos a otro tema que era la segunda misión del Grupo de Trabajo: analizar el *quorum*.

Quiero recordarles algunos antecedentes: Primero, que el *quorum* no estaba en la propuesta original. Segundo, que el *quorum* no figura hoy en día en los reglamentos de elección de la Universidad de Chile; todos nosotros fuimos elegidos sin *quorum*. Sin embargo, en la Comisión Voto original surgió esta inquietud y luego en las discusiones en el Consejo Universitario, apareció nuevamente. Algunos Decanos nos la hicieron saber y en el Grupo de Trabajo también se instaló esa preocupación. Fue una inquietud que fue creciendo y que acompañó la discusión del Senado sobre el voto de consejeros de libre elección. Eso nos hizo profundizar en el tema. Se realizaron distintos tipos de análisis, revisamos literatura internacional y tuvimos cierta evidencia de nuestras propias votaciones en la Universidad de Chile, donde nos dimos cuenta de que seguimos algunos patrones internacionales. Como que la participación ha ido cayendo en general en este siglo en todos los estamentos. El *quorum* está asociado también al tamaño de la unidad académica; en unidades más pequeñas tiende a haber un *quorum* mayor, y en comunidades más grandes, tiende a ser menor.

Dicho todo esto, estamos frente a una discusión inédita en la Universidad de Chile. Otras universidades estatales ya han resuelto esto, generalmente con *quorums* exigentes, de 30 % a 40 %, que son números muy difíciles de alcanzar, sobre todo en el estamento estudiantil. La manera en que lo han resuelto es haciendo varias rondas y, al final, una ronda sin *quorum*.

El Grupo de Trabajo presentó una propuesta distinta, lo que nos sitúa, como Universidad de Chile, en una posición original dentro del contexto general. Hemos desarrollado algunas propuestas que deseamos compartir con ustedes.

El orden que seguiremos en esta discusión corresponde al que nos propuso el Grupo de Trabajo.

Dado que esto no está contemplado en los reglamentos, será necesario que la Comisión de Reglamentos intervenga una vez finalizada esta discusión. Por lo tanto, es posible que se introduzcan cambios formales en la redacción que revisaremos ahora; sin embargo, esos ajustes deberán abordarse posteriormente, quizás mediante el análisis de un documento integral. Lo importante, en esta instancia, es que hoy podamos resolver los asuntos sustantivos relacionados con el *quorum*.

Debo decir que, durante esta discusión, el senador Bruna logró plasmar en un texto un anhelo transversal del grupo de trabajo: que, si nos vamos a poner exigencias de *quorum*, estas también impliquen un mandato a la institución y sus autoridades para fomentar la participación.

### Acuerdo SU N°000/2025

La Plenaria del Senado Universitario acuerda **aprobar/rechazar** la propuesta presentada en el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Derecho a Voto en el Consejo de Facultad de los Consejeros de Libre Elección de los Estamentos Estudiantil y del Personal de Colaboración, expuesto y aprobado en la Plenaria N°807 de 31 de julio de 2025, referente al quorum de participación en las elecciones de consejeros/as de Facultad:

**1. Rango de Quorum.** Una vez implementada su nueva integración, cada Consejo de Facultad determinará el quorum mínimo de participación requerido para las elecciones de sus Consejeros/as, el cual no podrá ser inferior a un 20% ni superar el 40% del claustro electoral de cada estamento. Una norma transitoria establecerá quorums diferenciados para la primera elección de consejeros/as, de un 20% para el estamento estudiantil, 30% para el estamento de personal de colaboración y 40% para el estamento académico.

**2. Quorum fijo.** El quorum de participación requerido para las elecciones de Consejeros/as será un 20% para el estamento estudiantil, 30% para el estamento personal de colaboración, y 40% para el estamento académico.

**3. Rechazo de la propuesta.**

La primera opción, que hemos llamado rango de *quorum*, es que cada facultad defina los *quorums* para cada uno de sus estamentos, dentro de un rango entre un 20 % y un 40 %. Esto va acompañado de una norma transitoria que, hasta que los nuevos consejos triestamentales puedan definirlo, fija un 20 % para el estamento estudiantil, un 30 % para el estamento de personal de colaboración y un 40 % para el estamento académico.

La segunda opción es un *quorum* fijo, en el cual este Senado define un porcentaje para cada uno de los estamentos, que deben seguir todas las facultades: 20 % para el estamento estudiantil, 30 % para el personal de colaboración y 40 % para el académico.

Por supuesto, está la opción 3 de rechazar la propuesta, lo que significa que no habría *quorum*. Esa opción se mantiene viva.

Y está la opción 4 de abstención.

Esta es la primera y más conceptual de todas las discusiones. Abrimos el espacio para el debate.

**Senadora Azúa:** Un grupo de senadores queremos presentar otra posibilidad: una indicación para que la votación tenga un tope mínimo del 20 % de *quorum* para los consejeros electos de los tres estamentos.

**Senador Köbrich:** Entonces hay una indicación que está presentando la senadora Azúa de que el tope mínimo sea de un 20% para los tres estamentos. Para que la indicación sea incorporada requiere de 12 firmas.

**Senadora Azúa:** Tenemos las doce firmas que lo aprueban. Los senadores que apoyan son: Gonzalo Rojas, Óscar Aguilera, Lucas Mezquita, Gloria Talma, Verónica Canales, Camilo Llanquimán, Daniela Lavín, Cristóbal Bruna, Eduardo Castillo, Nicolás Guiliani, Jorge Martínez y quien habla.

**Senador Rojas:** Si bien apoyo la indicación que ha hecho la senadora Azúa, desde el principio me he manifestado en que tener *quorum* más complica las cosas que resolverlas. Quisiera dejar esto en el acta, porque de no alcanzar los *quorums*, la

forma de resolverlo terminará eligiendo a una persona que será menos representativa que el 19 % que habría logrado otra votación. Creo que es una mala idea la del *quorum*, pero dentro de todo, me parece que poner un piso del 20 % para todos es lo más adecuado y no diferenciar por estamento, porque ahí podríamos complejizar aún más.

**Senador Calandra:** Los *quorums* son complejos. Estoy proyectándome. Estamos hablando constantemente de inteligencia artificial, lo que significa que muchas personas vamos a desaparecer en nuestras funciones, con una disminución de la planta de personal. La tendencia es a incrementar la cantidad de estudiantes. ¿Vamos a llegar alguna vez a los *quorums*? Si pensamos en diez o quince años, sube, un 30% de los estudiantes será una cifra exorbitante. Con la disminución de la planta de personal, tal vez se pueda alcanzar. Me preocupa la parte superior; la inferior, no sé si será lógico un 20% o menos.

**Senadora Berríos:** Yo no estoy de acuerdo en que no haya un mínimo. Es cierto que se puede producir un problema si no se cumple esa norma, pero también es cierto que no pueden estar legitimadas personas que no representan a la comunidad. Celebro la estrategia que ha impulsado el senador Bruna de contribuir a que haya mayor participación, y no cambiar la norma para que me facilite las cosas. En realidad, iba a consultar por qué en la opción de rango ponen un máximo. Siempre es deseable que en una votación participe el máximo posible. ¿Por qué no ponen solo los mínimos, que pueden ser distintos dependiendo del estamento? Si votara el 100 % sería maravilloso. Sigo creyendo que el ideal es que haya un mínimo, e incluso encuentro que el 20% es una aspiración baja.

**Senador Köbrich:** Es el valor máximo que el consejo puede establecer como *mínimo*. No es que no pueda haber más votación, simplemente el consejo no puede exigir que vote, por ejemplo, el 60 % de los estudiantes ¿Entiende? Es el rango para establecer el mínimo.

**Senadora Berríos:** Eso significa que alguien cada vez va a decir cuál es el mínimo. Es una complicación normativa, o sea, lo lógico es que se aplique siempre el mínimo. No entiendo qué mejora el tener un rango.

**Rectora, profesora Rosa Devés:** Se le da libertad a las Facultades, que son muy distintas en número de estudiantes, para fijarlo de manera más o menos exigente. Si una Facultad tiene un comportamiento participativo y es más bien pequeña, como Gobierno, puede poner un mínimo razonable para los tres estamentos, que no sea el mismo para toda la Universidad.

Esa es la postura más flexible, de dar autonomía a cada Facultad. El tope es para que alguna Facultad no se pase de entusiasmo y pida un 80% para considerar algo válido, pero todo esto es discutible.

**Senador Llanquimán:** Me sumo a las palabras del senador Rojas respecto de la existencia de *quorum*, más con el tema de que en el caso crítico podría llegarse a personas designadas, lo cual me parece complejo. Dejar a disposición de cada Facultad el *quorum* también lo veo perjudicial, considerando que las Juntas Electorales actuales son 100% académicas, sin participación estudiantil ni de funcionarios.

Siento que hay elementos perjudiciales que no se abordan, que son esenciales: uno, que solo voten los estudiantes activos, no la gente que está congelada o no está presente en la universidad; y dos, que se centralice esta discusión en la plataforma Participa UChile. Es muy fácil ver a nivel estudiantil que si se cambia de plataforma Participa UChile a UCampus la participación aumenta. Cuando existen votaciones en Participa UChile, la participación es muy negativa. No funciona. Entonces si se descentraliza esa discusión en la plataforma UChile, siento que se perjudica la participación de fondo y es un tema que no se está abordando.

**Senador Köbrich:** Estamos muy conscientes de la realidad que usted plantea y en algún momento vamos a conversar con la gente de Participa UChile y UCampus, aunque esta última no es una plataforma que dé las garantías democráticas de votación con respecto a la certeza, la seguridad y el secreto del voto.

**Senador Guiliari:** Hemos tratado de fomentar que los tres estamentos se traten de la misma manera. Logramos, por ejemplo, que tuvieran la misma antigüedad de un año para poder votar. Para ser coherentes, apoyo la propuesta de la senadora Azúa, porque trata a los tres estamentos por igual. Es un desafío democrático para toda la universidad mejorar la democracia interna.

Comparto el análisis del senador Rojas y apoyo el documento del senador Bruna. Me parece que aceptar el desafío de poner un piso del 20% idéntico para los tres estamentos es el inicio de un camino positivo para que, por ejemplo, en este espacio nunca más se ningunee a los senadores estudiantiles, cuestionando su porcentaje de votación, de lo cual ellos no son responsables, porque son electos con las reglas que están vigentes. Por lo tanto, debemos actuar de manera más proactiva y seguramente lograremos estos *quorums* de 20%, idéntico para los 3 estamentos.

**Senadora Fresno:** Me parece bien que todos los estamentos sean tratados de la misma forma, por lo tanto, las exigencias para unos debieran ser transversales para los otros. Me parece que, como universidad, tenemos que propender a la mayor participación posible y que nuestros estudiantes reciban y estén inmersos en un sitio donde la educación cívica y la participación sean una realidad. Me gustaría que el *quorum* no fuera menor al 20%, pero que fuera incremental en el tiempo; no podemos conformarnos con tan baja participación. No puedo sentirme representando a todo un estamento si solo exijo un 20% de participación, para mí es demasiado bajo.

Recuerdo la carta del decano de Agronomía, que decía que el 50% más uno es verdadera participación. Por lo tanto, sugeriría que partiéramos con un 20%, pero que esto fuera incrementado en el tiempo. Y quería consultar al senador Llanquimán, que varias las veces ha mencionado que la participación es distinta dependiendo de la plataforma, y esa evidencia ¿dónde está? ¿Ha habido votaciones en que se hacen por una o por otra plataforma, que él asegure con tanta vehemencia que cambiara sustantivamente el resultado de la participación si se vota por una o por otra plataforma?

**Senador Hernández:** Este Senado encargó al Grupo de Trabajo hacer una propuesta integrada por Senadores y Decanos, y nuevamente veo que se está despreciando el trabajo de ese grupo al alterar las propuestas. Tuvimos muchas sesiones largas y enriquecedoras y tengo la impresión de que nuevamente este Senado dio un mandato que no está considerando con la indicación que se acaba de hacer. No sé si escuché bien, pero ese grupo hizo una propuesta, que fueron aprobadas por todos como

propuesta. Propuestas que debieran estar en el papel y ahí está el senador Bruna, la senadora Tralma, el senador Pancani, la senadora Camacho y quien habla y todos, a pesar de que podríamos haber estado en desacuerdo con alguna propuesta, estuvimos de acuerdo que esas eran las propuestas que tendría en cuenta el Senado. Resulta extraño que personas que formaron parte de esa comisión ahora estén proponiendo una alternativa distinta. Esas propuestas se debieron a que los decanos dijeron que la mejor alternativa era que cada Consejo de Facultad determinara el parámetro del 20/40, atendiendo a la realidad de cada una. Además, no hay verdadera democracia si las personas no votan. Si uno defiende la democracia, debería defender la existencia de *quorum* alto, lo otro es muy poco serio.

Por último, le pediría al senador Rojas si nos puede aclarar si está de acuerdo con los *quorum* o no, porque no parecería coherente apoyar una propuesta de *quorum* si no está en contra de ellos.

**Senador Bruna:** Quisiera valorar, nuevamente, el trabajo realizado por la comisión. En lo personal -y hablo estrictamente desde mi perspectiva, sin representar a otros senadores-, cuando participé en la comisión ad hoc, me manifesté en contra del *quorum*. Sin embargo, al integrarme al Grupo de Trabajo, reconozco que se amplió mi visión sobre el tema.

Aunque considero que establecer un *quorum*, cualquiera sea el porcentaje, es una decisión compleja -como se ha expresado en diversas ocasiones-, también fui quien propuso que este fuera inferior al 20 %. No obstante, avanzar hacia la definición de un *quorum* permite asumir un compromiso institucional por parte del Senado, en apoyo a una política de fomento integral de la participación, sobre la cual me referiré más adelante.

Esta decisión política de incorporar un *quorum* es, sin duda, compleja. Coincido con lo planteado por la senadora Fresno: hablar de porcentajes como 20 o 30 puede parecer poco en abstracto, pero en términos reales representa un desafío considerable. Para nuestro estamento, alcanzar el 20% es una meta exigente, y la responsabilidad recaerá directamente en nosotros.

Quiero dejar en claro que esta no es una decisión tomada de manera espontánea. No es que hoy simplemente hayamos decidido apoyar el 20 %. Es una determinación difícil, pero que abre la puerta a una discusión más profunda.

Respecto a las propuestas mencionadas por la senadora Azúa, me interesa -al menos personalmente- que este Senado establezca una norma común para todas las Facultades en cuanto a los porcentajes de participación por estamento. Escucho con atención las opiniones de los senadores sobre si el porcentaje debe ser 20, 30 o 40. Sin embargo, considero que para el estamento estudiantil debe fijarse en 20%, y que esta decisión no quede sujeta a lo que determine cada consejo de facultad de manera independiente.

**Senador Köbrich:** Quiero tomar la palabra para referirme a una duda que tenía respecto al tema del *quorum*.

El comentario del senador Guiliani me hizo reconsiderar mi postura, especialmente cuando planteó qué ocurre si se alcanza un 19%. Confío en que los Consejos de Facultad actuarán con sensatez. Si se presenta un caso con un 19%, deberían reconocer que es insuficiente.

En ese sentido, establecer que se requiere al menos un 20% es una señal clara para la universidad. Por ello, apoyo la existencia de un *quorum*. Esta medida implica que los Consejos de Facultad deberán tomar acciones para evitar que se repitan situaciones de

baja participación. Habrá un incentivo para que se movilicen, establezcan políticas o, al menos, expliquen por qué no logran alcanzar ese nivel de votación en sus respectivas facultades.

Creo que esta es una señal institucional relevante.

Finalmente, respecto a la opción uno, que menciona el artículo transitorio, me genera cierta confusión que se incluyan dos artículos en una misma votación. Si esa opción resulta aprobada, el artículo transitorio también quedaría aprobado, lo que impediría reabrir el debate sobre ese punto. En ese caso, sería necesario reabrir la discusión. Por ello, planteo si es posible separar esa parte y votarla posteriormente, en caso de que esté incluida en la opción A. Es simplemente una consulta de carácter jurídico.

**Senador Calandra:** Tengo una duda de redacción. El texto dice: “rango de *quorum*. Una vez implementada su “nueva integración” ¿A qué se refiere esa integración? ¿Del nuevo Consejo? ¿Se refiere a que uno fue electo y ese Consejo determinará el *quorum*? Si entiendo que cada vez que hay un nuevo Consejo se modifica la regla, ¿entonces no queda fija? ¿Ese 20 % se establece ahora y permanece inamovible, o el Consejo está facultado para modificarlo en cada elección? No queda claro. El reglamento presenta un problema de redacción en ese punto.

**Senador Köbrich:** Podemos revisar ese aspecto cuando estemos más cerca del momento de votar. Por ahora estamos discutiendo las opciones, pero se entiende su inquietud, senador Calandra.

**Senador Pancani:** Quisiera señalar que, en lo personal, no dramatizo el tema del *quorum*. No me parece un asunto grave. Particularmente, no creo en el *quorum* y no estuve a favor de establecerlo. Sin embargo, lo comprendí como parte de un proceso de conciliación de posiciones. Aceptar el *quorum*, sin dramatismo, me parece más útil que mantener una postura rígida.

Me interesan más ciertos criterios que el porcentaje en sí. Uno de ellos es que el *quorum* sea el mismo para todas las instancias, sin distinción. Otro punto que me parece relevante es que no considero que una baja votación le reste representatividad a quienes resultan electos. De hecho, hay senadores y senadoras transversales que han sido elegidos con menos del 40 % de participación, y los considero tan representativos como quienes han obtenido cerca del 80 %.

Por lo tanto, no veo una dificultad en la cantidad de votos obtenidos por los estudiantes. Me parece más profundo el tema de la participación, como bien planteó el senador Bruna. Lo hemos discutido en diversas instancias, y creo que el fondo del asunto no es el *quorum*, sino la participación. Si lográramos desarrollar una política de participación previa al establecimiento del *quorum*, estaríamos haciendo un aporte significativo como Senado. El *quorum* podría definirse posteriormente. Lo esencial es contar con una política que garantice una alta votación y permita que los representantes se integren legítimamente a los consejos de facultad.

**Senadora Lavín:** Siguiendo las reflexiones del senador Bruna y del senador Pancani, y desde nuestra representación del estamento estudiantil, reconozco que el tema del *quorum* es algo que debemos abordar e implementar. Sin embargo, esta implementación debe ser parte de una política integral, que involucre tanto al Senado como al resto de las unidades académicas, con el compromiso de hacer todo lo posible para cumplir con los *quorum* establecidos para el estamento estudiantil.

Sabemos que hemos enfrentado dificultades de participación durante un tiempo considerable, y que el incumplimiento de los *quorum* ha sido parte de nuestras discusiones recientes. Por ello, como representantes e integrantes de la comunidad universitaria, tenemos el deber de idear e implementar todas las medidas posibles para cumplir con lo que estamos proponiendo.

Apoyo la propuesta patrocinada por la senadora Azúa, que establece un 20 % para cada uno de los tres estamentos. Esta postura no implica un rechazo al trabajo realizado por la comisión ni al acuerdo con el Consejo Universitario, sino que busca mejorar aún más el proceso, incorporando nuestras discusiones y observaciones críticas para asegurar que la implementación del *quorum* se realice de la mejor manera posible, sin dejar elementos sin resolver.

Reitero lo señalado en el documento presentado por el senador Bruna: debemos buscar la forma de implementar esta propuesta. Para mí, es una obligación que este documento se materialice en las próximas semanas y sesiones, ya que es la única vía para garantizar un voto triestamental justo e integral para todas las Facultades.

**Vicepresidente:** Me referiré a dos puntos. Primero, respecto a la inquietud del senador Calandra: la opción de rango permite que cada Facultad defina un nuevo *quorum* en cada elección. Si el *quorum* anterior no funcionó, puede modificarse. Cada vez que se conforma un nuevo Consejo, este puede ajustar el *quorum* dentro del rango establecido. Personalmente, favorezco esta opción, ya que las realidades de las Facultades son muy distintas, como lo demuestran los datos de las últimas elecciones. Mi posición inicial, basada en la literatura, es que el *quorum* no debería existir. Sin embargo, tras los debates en el Grupo de Trabajo y al escuchar las distintas sensibilidades del Senado, me sumé a las propuestas consensuadas. Aunque el resultado no refleja completamente mi postura personal, es fruto de un acuerdo amplio y respetuoso.

En segundo lugar, quiero expresar mi desacuerdo con la propuesta de la senadora Azúa. Aunque establecer un 20 % para todos los estamentos parece equitativo, los comportamientos de participación son muy distintos. Según los datos de los últimos cinco años, si se hubiese exigido un *quorum* del 20 %, solo el 26 % de las elecciones estudiantiles habría sido válida, frente al 70 % en el estamento de colaboración y el 98 % en el académico. Por lo tanto, aplicar el mismo porcentaje a todos los estamentos es una ilusión de equidad.

Me preocupa que el Senado fije una regla que no considera estas diferencias. Por eso, respaldo el trabajo del grupo, que fue intenso y permitió consensuar posiciones. La evidencia y el aprendizaje deben guiar nuestras decisiones.

**Senadora Fresno:** Quiero hacer una reflexión: siempre decimos que somos la mejor universidad, con los mejores estudiantes, académicos, investigadores y personal de colaboración. ¿Por qué no aspirar también a ser los mejores en participación? Siempre nos comparamos con la Universidad Católica. ¿Cuál es el *quorum* que exige la Católica? Les dejo esas preguntas.

**Senador Dockendorff:** Yo quería mencionar algo específico, si entiendo bien como están configuradas las propuestas. Se ha discutido la posibilidad de que cada Facultad vaya definiendo de manera flexible los mínimos y máximos.

**Senador Köbrich:** Esa es la opción.

**Senador Dockendorff:** Sobre ese punto, ya que el senador Celis citó la literatura, lo que dice sobre sistemas o normas electorales establece como algo clave es la predictibilidad de las normas. Últimamente, en el país, hemos estado en un debate sobre el voto obligatorio. En una elección tuvimos voto obligatorio. Se discute desde el año 2022 un acuerdo político, pero se dejó sin sanción y entonces no queda muy claro si vamos a tener voto con sanción o habrá una obligatoriedad de verdad. Estamos improvisando de elección en elección.

Entonces dejar el *quorum* móvil o flexible introduce una dosis de discrecionalidad e incertidumbre que las normas electorales deben evitar. Dejarlo por la libre no me parece la opción más adecuada.

**Senador Micco:** Yo quisiera señalar que las elecciones son verdaderamente democráticas en la medida en que se desarrollan de manera libre, competitiva, pacífica y regular, tal como lo ha indicado el senador Dockendorff.

En segundo lugar, si todas las personas tienen el derecho -cumpliendo requisitos mínimos- de presentarse como candidatas, y si todos tienen también el derecho -cumpliendo esos mismos requisitos mínimos- de participar en la votación, entonces el resultado de dichas elecciones es legítimo. Ya sea que voten 10 personas o el 100% del padrón.

Lo que estamos discutiendo aquí es la representatividad de quienes resultan electos. Cuanta más gente participe en la votación y más candidatos se presenten, mayor será la posibilidad de contar con un Senado o un Consejo de Facultad que refleje de manera más fiel la diversidad ideológica, cultural y social de toda la universidad. Por ejemplo, si en algunas Facultades se registra una alta participación y en otras una muy baja, el Senado terminará representando a unas Facultades más que a otras. Es solo un ejemplo, pero ilustra el punto.

Cuando vota poca gente, quienes lo hacen suelen ser los más politizados, desde la derecha hasta la centroizquierda, mientras que los menos politizados tienden a abstenerse. Existe una relación directa entre representatividad, eficacia y, sobre todo, fortaleza institucional. Porque, cuanto más representativas sean las decisiones, más sólidas y legítimas resultan.

Ahora bien, dicho todo esto, reconozco que existe un margen completamente discutible respecto a los *quorums* y lo que se ha planteado aquí. Sin embargo, en este espacio aprobamos un método. Ese método consistía en buscar, mediante el diálogo, un acuerdo entre decanos y senadores que piensan distinto y tienen intereses diversos. Y se llegó a un acuerdo.

Por eso, considero que sentar el precedente de que cambiemos ese acuerdo del Senado mediante una nueva votación, además estrecha, sería un mal precedente. Las y los senadores que apoyaban los *quorum* del 100% podrían sentirse burlados por el Senado, o viceversa.

Entonces, para serle franco, no estoy de acuerdo con varios aspectos del acuerdo. Pero reconozco que es un método de trabajo que considero muy valioso para alcanzar consensos, no solo dentro de la universidad, sino también entre personas que pensamos diferente, y entre los dos órganos colegiados más relevantes: el Consejo Universitario y el Senado.

Por eso, me parece un mal precedente que ahora votemos y rechacemos lo que ya fue aprobado en la comisión.

**Senadora Azúa:** Yo creo que es muy relevante la discusión que estamos teniendo. Es fundamental cómo logramos otorgar una participación concreta en los Consejos de

Facultad a los tres estamentos. En mi facultad, desde hace tiempo se da esta participación de los tres estamentos con derecho a voz, incluido. Sin embargo, el derecho a voto de todos los integrantes que puedan ejercerlo enriquece no solo el desarrollo cotidiano, sino que también ennoblece. Esto tiene que ver con que somos una comunidad, y una comunidad con deberes y derechos. Y esos derechos, entonces, implican elegir y ser elegido.

No veo razón para establecer diferencias porcentuales entre los estamentos, porque convivimos diariamente, enfrentamos distintos problemas, pero somos parte de una misma institución. Puede ser que la comisión de decanos (Grupo de Trabajo) haya tomado una decisión distinta, pero también entiendo que esa comisión bipartita tenía como función hacer una propuesta. Y este Senado, en el que están representadas todas las Facultades y los tres estamentos, también tiene algo que decir respecto de esas propuestas.

Por lo tanto, me parece que avanzar en la participación con derecho a voz y voto de los tres estamentos enriquece la vida universitaria. Pero también debemos ser conscientes de que hoy en día la participación está disminuyendo en algunos aspectos, y que debemos, al menos, realizar un trabajo importante para que nuestras comunidades comprendan que sus opiniones pueden ser recogidas en el Consejo de Facultad, en la medida en que su participación así lo permita.

Entonces, y vuelvo a insistir, creo que el 20% es un *quorum* importante.

**Rectora, profesora Rosa Devés:** Voy a decir dos cosas. La primera, en la línea del Vicepresidente, senador Celis: lo que se buscó -y todos quienes estuvimos presentes en esa conversación lo sabemos- fue hacer, a través del *quorum*, un llamado a la responsabilidad, a la responsabilidad de la representación. Esa responsabilidad, como lo ejemplificaba matemáticamente el ingeniero Celis, tiene relación con la participación histórica de los distintos estamentos. Por ejemplo, recordemos que los senadores transversales para académicos, en el Senado Universitario, tuvieron un *quorum* de 37%. Entonces, cuando aquí se propone un 40%, se está diciendo algo más: se está diciendo “vote, y vote responsablemente, haciendo un esfuerzo”.

A su vez, en los otros casos también se consideró este comportamiento histórico, no de manera arbitraria, sino como una forma de expresar que queremos participación, y que cada estamento se esfuerce. Estoy diciendo lo mismo que el senador Celis, pero de otra manera, en función de lo que ha sido su historia de comportamiento electoral. Ahora bien, ¿hay traición o no al trabajo realizado? Yo creo que el gran acuerdo de la comisión es que hay acuerdo. Lo que habría estado muy mal -independientemente de que tengamos la libertad de tomar esa decisión- sería que se dijera: “Mire, no, vamos a votar - y yo no percibo ese ánimo -, vamos a votar, porque no hay acuerdo”. Por lo demás, era la propuesta de la Rectoría, pero en el grupo se llegó a este consenso de que era importante mostrar responsabilidad, y eso está en línea con lo que han hecho otras universidades estatales. Si bien en la última vuelta, el *quorum* ahí no cuenta, dijimos: “Sí, pero en la Chile va a haber *quorum*, y el *quorum* va a ser de verdad”.

Entonces, lo que quiero es tranquilizar un poco ese sentimiento. El martes vamos a ir a decir, no solo por el *quorum*, sino que por otras cosas también: tuvimos esta discusión, alcanzamos estos acuerdos, y en realidad se ha votado, y se ha votado otra cosa. Así resultó, y no es muy distinto.

Yo también voy a votar por el *quorum* diferenciado, en el sentido de que creo que se le pide a cada estamento un esfuerzo más equivalente, podríamos decir, para ser responsable con su participación. Hay razones para ello. No es que los estudiantes

sean irresponsables, sino que son muchos más, y está ampliamente demostrado que su participación es menor.

**Senador Guiliani:** Voy a dialogar un poco con nuestro vicepresidente. Es cierto que los números hablan, como él dice, pero con los mismos números podemos afirmar que la nueva propuesta es inclusiva. Todas las opciones están contenidas en la propuesta del *quorum* común de 20%, porque la dificultad que menciona -y tiene razón- es el 20% para los estudiantes. Pero para los demás estamentos, entre comillas, no será difícil de cumplir.

Por lo tanto, deberíamos tener un primer nivel y un acuerdo histórico que permita establecer *quorum*, con un gesto también histórico por parte de los representantes estudiantiles, quienes aceptan un *quorum* sabiendo que es un desafío y que no sabemos si se logrará. Eso hay que valorarlo, la propuesta del 20% para los tres estamentos. En ese sentido, tiene razón el senador Dockendorff. Es un piso para comenzar y observar cómo funciona el ejercicio, porque justamente no lo sabemos, dados los números que se han presentado.

Finalmente, el Grupo de Trabajo ha hecho un buen trabajo. Tenemos derecho a mejorar la propuesta del Grupo de Trabajo. Yo creo que, con la propuesta del *quorum* común de 20% para comenzar -sabiendo que representa un mayor desafío para un estamento, el estudiantil- estamos mejorando nuestro proceso interno de legitimidad respecto de quienes representan o ejercen cargos. Y eso me parece que hay que valorarlo.

Por lo tanto, a todas y todos quienes siempre quisieron que hubiese *quorum*, les invito a que partamos con esta propuesta del 20% para los tres estamentos.

**Senador Martínez:** Debo decir dos cosas. La primera es que yo fui uno de los firmantes de la propuesta del 20%. Pero los argumentos que entrega el senador Celis me parecen bastante atendibles. Es decir, la igualdad no es lo mismo que la equidad, y establecer un 20% sí implica un desafío para los estudiantes. Pero no me parece tan adecuado que un Senado compuesto principalmente por académicos le imponga metas a estamentos que son minoritarios en este Senado. En ese sentido, me parece razonable la propuesta del senador Celis; yo la acojo.

Hay otro aspecto que se planteó en las elecciones de otras universidades estatales, e incluso en la elección de directores de sociedades anónimas en reuniones de corporaciones: cuando no se alcanza un *quorum* en una primera convocatoria, se procede a nuevos llamados. No recuerdo si eso está en la ley.

-Sí, está. Perfecto.

Y respecto a lo que mencionó el senador Pancani: yo fui senador transversal. En esta ocasión, para ser elegidos en esta cohorte, tuvimos poquísimo tiempo para difundir nuestras propuestas, prácticamente 48 horas. No fue así para los senadores de Facultad. Entonces, esos porcentajes pueden ser también muy injustos. Sacar 180 votos en toda la universidad, superando incluso a algunos candidatos a Rector -y no voy a decir quién- puede ser más significativo que obtener 20 votos en una Facultad con un 40%.

**Senador Pancani:** Senador Martínez, comparto lo que dice. Lo mencioné irónicamente respecto a los senadores transversales.

Quiero señalar que estuve de acuerdo -y sigo estando de acuerdo conmigo mismo- con la idea del 20, 30, 40. Incluso, yo proponía un poco más para los funcionarios, igual que para los académicos. Sigo pensando que debe ser diferenciado. Lo digo

porque reconozco tanto en Rectoría como en la mesa la habilidad de habernos convocado a ese grupo de trabajo para buscar acuerdos. No necesariamente para encontrarlos, sino para dialogar y construir propuestas.

Yo trataría de entenderlo así; por respeto al Senado. Donde se resuelve, es acá, y no en ese Grupo de Trabajo, que entrega propuestas y referencias. Pero la discusión de fondo y la decisión se toman dentro de este Senado.

**Senador Aguilera:** Sí, muy brevemente, porque estaba consultando el libro rojo, que siempre tengo a mano para no perderme en estas discusiones. Lo primero que quiero decir es que la discusión sobre *quorum* siempre la he entendido como una preocupación por la participación estudiantil. No estamos discutiendo en abstracto, sino porque nos preocupa lo que pasa -o no pasa- con los estudiantes.

Desde ese punto de vista, entramos en una discusión desigual en términos políticos, de distribución del poder. Que nos preocupen más unos estamentos que otros refleja una distribución desigual. Por eso, veo que las propuestas buscan cautelar políticamente la participación estudiantil, y estoy conforme con eso.

Pero el mismo libro rojo indica que, en términos de fundamento, uno debiera exigir de acuerdo a las capacidades de cada grupo. A cada cual según sus capacidades. Desde ese punto de vista, para no invisibilizar esas dinámicas y relaciones de poder que inevitablemente nos constituyen, el mundo académico y el personal de colaboración debieran tener una mayor capacidad de respuesta, incluso en términos cuantitativos, ante las elecciones.

Por lo tanto, en términos de argumentos coherentes y políticamente sustentables, el 20-30-40 es lo más sensato para poder trabajar. Es cierto que la propuesta del 20-20 cautela, pero también nos lleva a otras discusiones sobre si se alteran o no acuerdos o correspondencias con espacios de trabajo simultáneos.

Creo que no es necesario entrar en ese debate por una propuesta que, en términos concretos, es recíproca con la del 20-30-40, que yo me inclino a apoyar, porque creo que puede ser mayoritaria y no altera el sustento de la discusión que estamos dando.

**Senador Llanquimán:** Quiero comenzar con lo que se preguntó sobre la Universidad Católica. Un ejemplo comparado muy simple: cuando hay elecciones presenciales, la Universidad Católica presta todas sus facultades para el conteo de votos. Una vez se pidió una sala para ese fin, y a las nueve de la noche dijeron: “Ya vamos a cerrar”. Con ese simple hecho, muestro que la Universidad Católica facilita los espacios en elecciones presenciales. No sé si eso ocurre en nuestra universidad. Ese tipo de cosas tan simples pueden afectar una elección, incluso el conteo mismo.

Respecto al tema de participación, respondo directamente a la senadora Fresno: el UCampus, al revisar el conteo de las últimas elecciones, mostró que el mínimo de participación local en Facultades fue de un 36%. Ese número es relevante, porque si lo comparamos con Participa UChile, es contrastante.

**Senador Hernández:** Avanzaría un poco más en el sentido de que estamos, de alguna forma, ante un atentado más o menos grave a la buena fe. Este Senado mandató a una comisión de decanos y senadores para discutir este asunto durante cuatro o cinco sesiones, de una hora y media cada una. Y ahora, así como ocurrió con un punto anterior, este Senado tampoco considerará lo que se acordó allí.

Sería aún más grave si, senadores que participaron en esa comisión y aprobaron el acuerdo, ahora votaran por otra opción. Esas son las propuestas del Grupo de Trabajo.

La opción uno, en particular, fue la más apoyada por los decanos, considerando la diversidad de cada Facultad.

Recordemos la igualdad: cada Consejo de Facultad debe fijar, dentro del 40%, un mismo *quorum* para los distintos estamentos.

Por último, me sentiría ofendido como académico si se estableciera un *quorum* del 20% para nosotros, siendo que los académicos, en general, votamos más. ¿Por qué rebajar la regla respecto a lo que ocurre en la realidad?

Finalmente, trataría de evitar hablar como si estuviéramos en un sindicato, una asamblea o el Congreso Nacional. Estamos en una institución universitaria.

**Senador Bruna:** Sobre la famosa política de participación, creo que no alcanzaremos a discutirla hoy, pero la idea es presentarla como un punto la próxima semana y poder debatirla más a fondo.

Respecto a las propuestas, no tengo por qué estar de acuerdo con lo que patrocino, pero sí me hace mucho sentido. El *quorum* del 20% ya es un desafío brutal para nosotros, y eso debe ser proporcional al desafío que enfrenta cada estamento. En esa línea, nuevamente, mi posición es ir por el 20-30-40 escalonado, no como un rango. Que ese rango se aplique en cada Facultad, porque -sin querer desconfiar de los Consejos de Facultad- probablemente terminen poniendo un 40% para los estudiantes en la mayoría de las Facultades.

Y para cerrar, sobre el caso de la Católica. No creo que sean más democráticos que nosotros, para nada. Pero es cierto que a los estudiantes que son vocales de mesa les dan millones de pesos para comprar pizza, y eso evidentemente fomenta la participación. Es solo para tenerlo en cuenta, sin compararnos positiva ni negativamente con esa universidad.

**Senador Rojas:** Quiero comentar que estamos partiendo desde un *quorum* cero. Estamos proponiendo un *quorum* del 20% para todas las opciones. No hay ninguna que cambie eso, así que la exigencia para los estudiantes es la misma. Entonces, ¿por qué se dice que la propuesta del 20% es más exigente para los estudiantes?

Si estamos hablando de representatividad, no de una meta a alcanzar, no entiendo por qué el 20% es representativo para los estudiantes, pero no puede serlo para el personal de colaboración o para los académicos. De hecho, al establecer un 40% para los académicos, corremos el riesgo de no alcanzarlo, lo que sería muy negativo para las Facultades si no se logra elegir Consejeros.

Ya que partimos de un *quorum* cero -porque eso es lo que está aprobado-, creo que debemos preservar criterios mínimos comunes para toda la unidad académica. Me parece que el 20-20 es una señal en favor de eso.

**Senador Köbrich:** Quiero recordar a varios senadores y senadoras que hicieron sugerencias: no sé si desean transformarlas en indicaciones o que queden solo como sugerencias para el acta.

**Vicepresidente:** Antes de pasar a la votación, quiero dar una opinión. Me voy a quedar con el 20-30-40 fijo, siguiendo lo que dijeron el senador Bruna y el senador Dockendorff. Es importante mantener esa estabilidad. El rango puede dar más acción a las Facultades, pero podría ser innecesario en algún momento. Los números van a andar cerca del 20-30-40, así que sería mejor fijarlo.

Ahora, el poder de cambiar eso siempre estará en este Senado. Es importante que tengamos conciencia de esa decisión.

Lo que va a pasar es que votaremos, y si una opción no alcanza mayoría, iremos a segunda vuelta. Eso es para que lo tengamos claro.

**Senador Dockendorff:** Si entendí bien Vicepresidente ¿Se remueve la movilidad de la propuesta 1, la posibilidad de ir cambiando tiro a tiro, elección a elección la modalidad del *quorum*?

**Senador Köbrich:** No se remueve, porque no era necesario. La opción 2, que ya existía, tenía un *quorum* de 20, 30, 40 fijo.

**Senador Dockendorff:** Entonces la 2, es la nueva 1.

No hubo más comentarios ni observaciones

El Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la propuesta presentada en el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Derecho a Voto en el Consejo de Facultad de los Consejeros de Libre Elección de los Estamentos Estudiantil y del Personal de Colaboración, expuesto y aprobado en la Plenaria N°807 de 31 de julio de 2025, y la indicación patrocinada por los senadores Ximena Azúa, Cristóbal Bruna, Eduardo Castillo, Lucas Mezquita, Gonzalo Rojas, Oscar Aguilera, Gloria Tralma, Verónica Canales, Camilo Llanquimán, Nicolas Guiliani, Jorge Martínez y Daniela Lavín, referente al *quorum* de participación en las elecciones de consejeros/as de Facultad:

1. Rango de *Quorum* (20%- 40%). Una vez implementada su nueva integración, cada Consejo de Facultad determinará el *quorum* mínimo de participación requerido para las elecciones de sus Consejeros/as, el cual no podrá ser inferior a un 20% ni superar el 40% del claustro electoral de cada estamento. Una norma transitoria establecerá *quorum* diferenciados para la primera elección de consejeros/as, de un 20% para el estamento estudiantil, 30% para el estamento de personal de colaboración y 40% para el estamento académico.

2. *Quorum* fijo diferenciado (20%, 30%, 40%). El *quorum* de participación requerido para las elecciones de Consejeros/as será un 20% para el estamento estudiantil, 30% para el estamento personal de colaboración, y 40% para el estamento académico.

3. Indicación de *quorum* fijo único (20%). El *quorum* de participación en las elecciones de Consejeros/as de Facultad será de un 20% para cada estamento.

4.- Rechaza todas las opciones

5.- Abstención

Las alternativas son 1: Rango de *quorum* (20%-40%); 2: *Quorum* fijo diferenciado (20%, 30%, 40%); 3: Indicación de *quorum* fijo único (20%); 4: Rechaza todas las opciones; 5: Abstención.

Efectuada la votación las/os senadoras/es Aguilera, Calandra y Fresno votan por la alternativa 1 (total 3). Las/os senadoras/es Berríos, Bruna, Canales, Celis, Contreras,

Devés, Dockendorff, Köbrich, Lavín, Martínez, Mezquita, Micco\*, Pancani y Tralma votan por la alternativa 2 (total 13). Las/os senadoras/es Azúa, Castillo, Guiliani, Llanquimán y Rojas votan por la alternativa 3 (total 5). No hubo votos para las alternativas 4 y 5.

\*El senador Micco vota a viva voz.

#### **Acuerdo SU N°103/2025**

**La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar la propuesta presentada en el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Derecho a Voto en el Consejo de Facultad de los Consejeros de Libre Elección de los Estamentos Estudiantil y del Personal de Colaboración, expuesto y aprobado en la Plenaria N°807 de 31 de julio de 2025:**

**Opción 2. *Quorum* fijo diferenciado (20%, 30%, 40%). El *quorum* de participación requerido para las elecciones de Consejeros/as será un 20% para el estamento estudiantil, 30% para el estamento personal de colaboración, y 40% para el estamento académico.**

**Vicepresidente:** Muchas gracias. Ha sido una discusión interesante. Proponemos avanzar hacia una nueva votación, abrir el debate y evaluar si el tiempo nos permite concluir. La idea es aprovechar el impulso. El siguiente tema corresponde a lo planteado por el senador Martínez.

Esta propuesta, que usted consultó, fue discutida previamente. Se evaluó la alternativa de repetir la elección en caso de no alcanzar el *quorum*, pero se optó por una solución más pragmática: que la votación, desde el inicio, tenga una duración de dos días, con el objetivo de incentivar la participación. Si no se alcanza el *quorum* en ese plazo, se propone extender la votación hasta por dos días hábiles adicionales. Esta modalidad ya ha sido utilizada en otras instancias, donde se observó que el tercer día, con mayor esfuerzo comunicacional, se lograba acercarse al *quorum* hasta finalmente alcanzarlo. Por lo tanto, la propuesta del grupo de trabajo es que la votación tenga una duración inicial de dos días, con posibilidad de extenderse hasta un máximo de cuatro días hábiles.

**Senadora Berríos:** Valoro el esfuerzo por encontrar soluciones, pero considero importante que las propuestas estén claramente desglosadas. Se propone una votación de dos días, y luego se plantea la posibilidad de extenderla. Personalmente, no estoy de acuerdo con la extensión. Me parece razonable que la votación dure dos días, pero no más. Dado que actualmente todas las votaciones son en línea, extenderlas me parece excesivo. No debemos relajar tanto el proceso. Quien no está atento ni sabe cuándo es la votación, difícilmente debería tener el privilegio de elegir.

**Senador Bruna:** En la comisión fui quien propuso esta idea, basada en experiencias recientes en otras universidades, especialmente en el contexto de implementación de nuevos estatutos. Observamos que, en instituciones como la Universidad de Valparaíso y en Arica, las elecciones no alcanzaban el *quorum* y debían repetirse. Esta repetición genera desgaste tanto para los candidatos como para los votantes. Es más eficiente extender el plazo de votación, manteniendo los votos ya emitidos, que repetir el proceso. Esta propuesta evita la repetición de elecciones, lo cual considero beneficioso para todos los involucrados. Por ello, apoyo esta propuesta.

**Senadora Berríos:** Lo que planteo es que se separen las dos ideas: duración inicial y

posible extensión. No deben presentarse como una sola.

**Rectora, profesora Rosa Devés:** Para aclarar lo acordado, como mencionó el senador Bruna, la votación tendrá una duración inicial de dos días. Si no se alcanza el *quorum*, podrá extenderse por un máximo de dos días hábiles adicionales. Y ese plazo se respeta estrictamente, a diferencia de otras universidades que realizan hasta tres elecciones, incluso sin *quorum*. En nuestro caso, si no se alcanza el *quorum* en ese tiempo, se activará otro mecanismo, que será discutido en su momento: la elección por parte del Consejo. Esa será una discusión relevante que requerirá más tiempo.

**Senador Llanquimán:** Me gustaría que se especificara con mayor precisión el término “dos días”. Por ejemplo, en la plataforma Participa UChile, durante una elección senatorial reciente, se presentaron fallas en las primeras dos horas debido al alto tráfico. La plataforma no estuvo disponible, lo que afectó el proceso. Por eso, sugiero que se utilice una expresión como “dos días en funcionamiento” o similar, que garantice que la plataforma estuvo operativa durante las 48 horas completas. Esto evitaría que se contabilicen días en los que hubo interrupciones o problemas técnicos.

**Senadora Fresno:** Considero importante dejar explícito que no se puede realizar el recuento de votos hasta que la votación haya concluido completamente, ya sea en dos, tres o cuatro días. No corresponde contar los votos al segundo día y luego extender la votación. En procesos de más de un día, nunca se realiza un conteo parcial; se espera el cierre total. Esto es fundamental, ya que el *quorum* se determina por la cantidad de personas que votaron, no por los votos obtenidos por los candidatos. Me parece esencial que este punto quede claramente establecido.

**Senador Köbrich:** Tengo algunas dudas respecto al procedimiento de votación. Primero, si no se alcanza el *quorum*, ¿quién decide la extensión del plazo? Naturalmente, esa responsabilidad recae en la Junta Electoral Local. Segundo, coincido con lo planteado por la senadora Berríos: el artículo contempla dos días de votación y luego una posible extensión de otros dos días. Actualmente, las elecciones se realizan en un solo día. Por lo tanto, si existe una indicación que busque separar ambas etapas, debería presentarse ahora.

**Senadora Aguilera:** Tal como está formulada la propuesta, me parece que es suficientemente inclusiva. No establece que las elecciones deban durar cuatro días, pero sí contempla la posibilidad de extender el plazo si no se alcanza el *quorum* en los dos días iniciales. Este mecanismo permite asegurar una mayor participación. La Junta Electoral Local podrá decidir si se agrega uno o dos días adicionales, según las circunstancias. Por ello, no considero necesario dividir la propuesta en dos partes. Como mencionó la Rectora, si después de cuatro días no se alcanza el *quorum*, se deberá activar el mecanismo previsto en el reglamento, que establece que el Consejo de Facultad decidirá cómo proceder respecto a los cargos no cubiertos. Prefiero que se vote la propuesta tal como está, ya que me parece operativa y suficientemente clara.

**Senadora Fresno:** El voto, tal como se propone, vincula ambas ideas. Por ejemplo, la senadora Berríos está de acuerdo con una votación de dos días, pero no con la posibilidad de extenderla. ¿Cuál sería su opción de voto en ese caso? No puede estar de acuerdo con una parte y en desacuerdo con la otra. Por lo tanto, es necesario modificar la propuesta o dividirla en dos votos.

**Senador Köbrich:** Entiendo que se podrían establecer dos pasos. Primero, una indicación que proponga una votación de solo dos días. Luego, una segunda indicación que permita extenderla hasta por dos días adicionales.

**Senadora Fresno:** ¿Eso se puede hacer dentro del mismo voto, como lo hemos hecho en otras ocasiones, sin necesidad de contar con doce patrocinios?

**Senador Köbrich:** Consultaremos a la abogada sobre una posible fórmula que permita simplificar el procedimiento.

**Abogada Ruiz:** Si existe una moción que cumpla con los requisitos establecidos, se puede incorporar como una opción dentro del voto. Por ejemplo, una opción que proponga únicamente dos días de votación.

**Senador Köbrich:** Entonces, si hay una indicación que proponga limitar la votación a dos días, sin posibilidad de extensión, se puede incorporar, siempre que cuente con los patrocinios necesarios.

**Senadora Fresno:** Yo apoyo la indicación de la senadora Berríos.

El senador Secretario pregunta si hay más patrocinios.

**Senador Köbrich:** A veces uno se da cuenta de que una propuesta no tiene suficiente respaldo y decide no insistir. En este caso, habría cinco apoyos para la indicación, lo que no es suficiente para incorporarla al voto. Agradezco el esfuerzo de los senadores y senadoras que la respaldaron. Procederemos entonces a enviar el voto tal como está.

**Senadora Fresno:** El problema de presentar una indicación en sala es que se dispone de muy poco tiempo para conversar con otros senadores. Es muy distinto cuando se trae una indicación preparada, como ocurrió con las propuestas presentadas al inicio. No me parece justo que se limite el tiempo de discusión cuando quedan pocos senadores presentes. Es una situación algo irregular.

**Vicepresidente:** Entendemos su preocupación, senadora Fresno. Sin embargo, los documentos fueron enviados con antelación. Algunos senadores los leyeron, formularon propuestas, realizaron consultas y trabajaron para presentar las indicaciones. Esa es la regla que se aplica para todos.

No hubo más comentarios ni observaciones.

El Vicepresidente somete a votación el siguiente acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar/rechazar la propuesta presentada en el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Derecho a Voto en el Consejo de Facultad de los Consejeros de Libre Elección de los Estamentos Estudiantil y del Personal de Colaboración, expuesto y aprobado en la Plenaria N°807 de 31 de julio de 2025, referente a la extensión de las votaciones en las elecciones de consejeros/as de Facultad, que indica lo siguiente:

Las votaciones se realizarán durante dos días seguidos. De no alcanzar el *quorum* requerido en alguno de los estamentos, se extenderá la votación hasta un máximo de

dos días hábiles adicionales.

Las alternativas son 1: Aprueba; 2: Rechaza y 3: Abstención

Efectuada la votación las/os senadoras/es Aguilera, Azúa, Bruna, Canales, Celis, Contreras, Devés, Köbrich, Lavín, Martínez, Mezquita, Micco, Pancani, Rojas y Tralma votan por la alternativa 1 (total 15). El senador Castillo vota por la alternativa 2 (total 1). Las/os senadoras/es Berríos, Calandra y Fresno se abstienen (total 3)

**Acuerdo SU N°104/2025**

**La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar la propuesta presentada en el Informe del Grupo de Trabajo sobre el Derecho a Voto en el Consejo de Facultad de los Consejeros de Libre Elección de los Estamentos Estudiantil y del Personal de Colaboración, expuesto y aprobado en la Plenaria N°807 de 31 de julio de 2025, referente a la extensión de las votaciones en las elecciones de consejeros/as de Facultad, que indica lo siguiente:**

**Las votaciones se realizarán durante dos días seguidos. De no alcanzar el *quorum* requerido en alguno de los estamentos, se extenderá la votación hasta un máximo de dos días hábiles adicionales.**

Se cierra el punto.

**2.- Varios e incidentes (15 minutos).**

**Vicepresidente:** Se ofrece la palabra.

**Rectora, profesora Devés:** Yo tengo una noticia curiosa, pero positiva. Hoy día recibimos un correo de *Criteria*, que tienen un estudio con la consultora *BBK Group*, donde eligen las marcas, se llama *Total Brand*. Cuatro mil personas votan sobre distintas marcas y con los criterios de fortaleza, actualidad, conexión, propuestas de valor, experiencia, identidad y propósito. Este año la Universidad de Chile ha sido reconocida como ganadora en la categoría educación superior y nos van a dar un premio en el diario *El Mercurio*.

**Senador Bruna:** A propósito de la Política de Participación, que yo agradezco que se haya mencionado mi apellido tantas veces. Lo que acabamos de aprobar hoy día, que es un *quorum*, algo bien relevante, también suscita que podamos empujar esa política de manera transversal. Yo se lo he enviado nuevamente, si bien ya está por el mail, a varios senadores para que puedan llegar comentarios, los cuales vamos a recoger y poder integrarlos al borrador, cosa de que ya la próxima semana podamos presentar la idea. Obviamente lo vamos a hablar con la mesa, el cómo proceder. Está el documento ahí y que ojalá todos los senadores y senadoras lo puedan hacer propio, porque si bien esto va a nivel estudiantil, que todos lo sabemos, la idea es que sea una política integral para la comunidad universitaria. Ahí la mirada de los otros dos estamentos, que no es el estudiantil, es muy importante. Yo estoy abierto, desde ya, para poder recoger las distintas opiniones: correo, *WhatsApp*, café, lo que sea necesario para que esa política sea aprobada, ojalá mayoritaria y transversalmente en el Senado.

**Senadora Fresno** Yo tengo dos varios. Uno, que me gustaría solicitar a la comisión

que está a cargo de la elaboración del PDI, que nos informe en la plenaria cuáles han sido los avances, más allá de informar la sistemática de trabajo, que ya la conocemos, y los invitados que han tenido a la sesión de la comisión, porque eso lo van contando cada vez. Pensamos que ya llevamos tres años de trabajo y solo queda uno para completar todo este proceso, y además el proceso de generar este PDI y la tramitación legal que ello conlleva. Supongo que este trabajo tiene que haber comenzado revisando el PDI actual, viendo las metas y los indicadores de cada uno de ellos, para evaluar cuánto del PDI que vence se ha cumplido, cuánto se ha avanzado en esas propuestas, ver los indicadores de logro y el cumplimiento de ellos ¿Qué seguimiento se ha hecho? Veo que el trabajo no es comenzar de cero un PDI nuevo, sino que en base al PDI que tengo, yo veo cuáles son los ajustes o qué parte se debe adecuar o rediseñar de él. Pensando que los PDI deben tener una continuidad y una línea, más allá de quién sea el rector o rectora o quiénes sean las autoridades, porque es, en el fondo, reflejar qué es lo que queremos todos para el futuro de nuestra universidad. Así que me interesaría si se puede, a la brevedad, invitar a los encargados del PDI que nos pusieran al tanto al resto de los senadores cuáles son los avances reales del PDI nuevo.

Lo otro es que me gustaría, si mal no recuerdo, por esta época del año pasado fue cuando ingresaron las abogadas María Paz Marín y Marcela Ruiz al Senado. Ellas entraron las dos en un mismo rango y dijeron que iban a estar un tiempo trabajando a la par y luego se iba a decidir cuál iba a ser su relación contractual o cuál iba a ser su forma de trabajo, si iba a seguir así o no. También me gustaría saber de aquello.

Lo mismo que he preguntado otras veces, qué ha pasado con la situación de Carolina Arias y con las otras personas que componen la Secretaría Técnica ¿Cómo va a quedar eso finalmente?

**Senador Aguilera** Yo quiero comentarles a todas y a todos que las y los integrantes del Campus Juan Gómez Millas, hemos sido convocados a participar en el proceso de elecciones para constituir finalmente el Consejo de Campus. Yo creo que es una tremenda noticia, el resultado en parte del trabajo de este Senado también. Creo que aquí es donde se van a poner a prueba todos estos buenos espíritus, estos buenos vientos y estas buenas intenciones de contribuir desde todos nuestros espacios a que la participación efectivamente se exprese en un espacio que es tan necesario, que lo requiere tanto, como el Campus Juan Gómez Millas. Me parece que es una señal también para todo el conjunto de la universidad, no pensemos que este campus es una isla autónoma que no tiene vínculo con el resto de la universidad, sino que cada uno desde sus lugares puede aportar a que este proceso de elecciones sea exitoso en todo sentido de la palabra, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, por la calidad y el compromiso de quienes tengan la generosidad de presentarse a estas elecciones.

**Senador Guiliani:** Yo tengo dos varios.

En primer lugar, yo pido disculpas, tuve que ausentarme, porque tenía una reunión con el DPP para trabajar en el Tercer Congreso de Posgrado que se va a dar a final de octubre: 29 y 30 de octubre. Yo tenía una reunión *zoom* a las 5 con el Comité Ejecutivo para decidir, así que por eso tuve que salir. Aprovecho para comentarles: 29 y 30 de octubre, tercer Congreso de Posgrado. Aprovecho entonces, conectándome con lo que comentó el senador Aguilera, en el Campus Juan Gómez Millas yo estoy trabajando en crear la red de escuela de posgrado para, desde el posgrado, articular Juan Gómez Millas; articular los saberes y ahí construir espacios comunes de crecimiento académico pensando en nuestras y nuestros estudiantes. Para tratar de

avanzar en lo que es la difusión de los posgrados, pero también pensar que el electivo de una Facultad puede ser relevante que lo vean estudiantes de otra Facultad, pensando en la transdisciplinariedad de todos los proyectos por donde caminamos. Así que estamos en eso, se han hecho dos reuniones y vamos para una tercera. Estamos trabajando para que eso ocurra.

El segundo punto varios tiene que ver con una pregunta sobre la comisión transitoria que tenga que ver con el reglamento del Senado. No hemos tenido noticias e hice los cálculos en base a lo que pasa para el cargo del senador Squella, las fechas nos llevan hasta diciembre, por lo tanto, el nuevo senador de Ciencias Químicas y Farmacéuticas va a llegar en enero. Estoy pensando que se necesita menos de seis meses en general, no se renuevan los cargos y se queda que termine el mandato, es un poco lo que manejo. Eso significa que muy probablemente vamos a tener que vivir con la ausencia del senador Falcón hasta el final de este Senado, lo cual a mí me entristece, no por él, sino que, por el Senado. Porque vamos a pasar cuatro años con un senador menos. Es más, cuando él fue senador en una cohorte anterior, también eso ocurrió. Durante ocho años tuvimos un colega electo senador que nunca asistió a nada y yo no he logrado, ni nosotros en cuatro años, cambiar y modificar el reglamento. Ya pasó para nosotros, pero si lo dejamos así antes de irnos, seremos responsables que eso ocurra en una cohorte siguiente. La verdad, que a lo menos a mí mismo no me lo perdonaría. Así que yo invito a que saquemos algo, a lo menos modifiquemos el artículo 12 del reglamento para que nunca más ocurra eso, porque el trabajo nuestro fue afectado en muchas dimensiones.

**Senadora Fresno:** Yo me sumo a la inquietud del senador Guiliani, en cuanto a la participación de los distintos senadores. La participación en las plenarias es tan importante como en las comisiones. Yo rogaría, y aunque sea majadera en esto, que los estudiantes se hagan presentes en las comisiones, tenemos muy baja participación. En nuestra comisión una de las senadoras estudiantiles ha venido solamente una vez. Así es que yo los invito a participar. Lo mismo que decía el senador Nicolás Guiliani, que tenemos que participar todos, para eso fuimos electos.

Lo otro es hacer una invitación no directa, sino que contarles que en el Centro Cultural de la Moneda hay una exposición maravillosa del Banco Central, de los cien años de la Casa de la Moneda. Hay un valor patrimonial, todo el patrimonio en cuanto al patrimonio pictórico y todos los cuadros recién restauradas del Banco Central, que realmente son una maravilla. También están exhibidos todos los billetes, las monedas, que han existido en nuestro país. Así es que se puede ir a visitar y queda cerca, y realmente es bonito.

Lo otro, quiero contarles que también tuve la posibilidad y los conmino a visitar el Museo Militar, donde está en este momento restaurada por nuestro exsenador Luis Montes y su padre, la escultura del general Baquedano. Realmente es impresionante verla porque está a la altura de uno. En la Plaza Italia se veía de arriba, de lejos, acá está a la altura nuestra. Además, el museo está muy bien presentado, muy bien mantenido, es gratuito, y está parte de la historia de nuestro país desde los primeros próceres que hicieron posible que tengamos este maravilloso país llamado Chile. Así que yo los invito a hacer cosas culturales también.

**Senador Micco:** Yo quería proponer que el Senado formara una comisión integrada por los senadores Pancani y Martínez para que vayan a la exposición del Banco Central.

No habiendo más comentarios ni intervenciones, se da por cerrada la sesión del día de hoy a las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos.

Leída el acta, firman en conformidad,

***Claus Köbrich Gruebler***  
***Secretario***

***Sergio Celis Guzmán***  
***Vicepresidente***

*CKG/MMO/MRC/Pmg*